SUSTENTACIÓN PROYECTO DE LEY 8747/2024-CR

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERÉS REGIONAL LA GESTIÓN, FORTALECIMIENTO, E IMPLEMENTACIÓN DEL PARQUE INDUSTRIAL TRANSFRONTERIZO TECNO - ECOLÓGICO PARA TACNA

ISAAC MITA ALANOCA
Congresista de la República

OBJETO Y FUNDAMENTO DE LA LEY

La presente ley tiene por objeto declarar de interés regional la gestión, fortalecimiento, e implementación del parque industrial transfronterizo tecno - ecológico para Tacna.

Su Finalidad Promover, la producción manufacturera, el intercambio y comercialización potenciando los niveles de innovación y modernidad para las PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, que generen impactos en el crecimiento y desarrollo de la Región, en concordancia con el cuidado del ambiente, el uso eficiente de la energía, responsabilidad social, conservación del agua y otros.

FÓRMULA LEGAL

- Se declara de interés regional la gestión, fortalecimiento, e implementación del parque industrial transfronterizo tecno - ecológico para Tacna
- Se dispone que el Ministerio de la Producción, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Ministerio del Ambiente, Gobierno Regional de Tacna, Consejo Regional de Productos Orgánicos, Cámara de Comercio de Tacna; ZOFRATACNA, SENASA, Promperú, Intendencias de Aduanas de Tacna; para que establezcan las acciones necesarias que permitan promover, la conformación de un grupo impulsor, con la finalidad de lograr los objetivos y fines de la presente Ley.

FUNDAMENTO DE LA LEY

- Los limitados niveles de competitividad de la industria manufacturera de la Región, originados por la limitada infraestructura productiva, limitados accesos de servicios de infraestructura de calidad y la insuficiencia de servicios de innovación y transferencia tecnológica, son las causas del lento desarrollo de la economía de Tacna. Si bien, la Zona Franca de Tacna es el motor principal comercial del Departamento de Tacna, sin embargo, la inestabilidad política y económica, sumado a ello la limitada infraestructura productiva como un parque industrial, ha influenciado que empresas nacionales y extranjeras dejen de invertir en la Región, y las Pymes de la región no puedan desarrollarse adecuadamente, reflejándose estas limitaciones en el incremento de la tasa de desempleo.

- La presente norma va a permitir impulsar una infraestructura productiva industrial contribuyendo a desarrollar el potencial productivo de las Pymes y convertirse en un destino de inversiones nacionales y extranjero generando un efecto multiplicador en la economía regional, incentivando la generación de emprendimientos de otras actividades económicas y potenciando la generación de empleos. Permitirá potenciar las actividades productivas del Departamento de Tacna, en el sector agropecuario y pesca a través del incremento de la manufactura, con sus efectos en las demás actividades del sector financiero y transportes.

PERTINENCIA DEL PROYECTO DE LEY

La presente norma está enmarcada dentro de la política nacional de desarrollo industrial como parte de las Políticas Publica del Ministerio de la Producción, así mismo existe el compromiso y voluntad política del Gobernador Regional de Tacna que ha transferido un terreno de 46 hectáreas para la construcción del parque industrial de Tacna. En la fase de Pre inversión e inversión, generara impactos en la economía regional al estar enmarcada dentro de la Política Fiscal de expansión económica implementada por el gobierno, generando impactos en sectores vinculados al sector construcción y servicios, los mismos que se traducirán en la generación de empleos.

- Por lo tanto, como el presente proyecto de Ley, se encuentra alineado con el Proyecto Nacional y tiene concordancia con normativa relacionada al fortalecimiento del desarrollo sostenible de manera prioritaria al económico e industrial de la región de Tacna, solicito que el presente Proyecto de Ley siga su procedimiento de aprobación.

MUCHAS GRACIAS